

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A."**

En la ciudad de Quito, a las 14h00 horas del 31 de Julio del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Pasaje Lafayette N32-024C-4 y Bosmediano, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**: 1) El señor Oswaldo Álvarez Plaza, propietario de (510) QUINIENTAS DIEZ ACCIONES de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada acción, y que representa un capital de (USD 510,00) QUINIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, 2) La señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE propietaria de (490) CUATROCIENTAS NOVENTA ACCIONES de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada acción, y que representa un capital de (USD 490,00) CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El capital social de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, es de (US\$ 1.000,00) MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (1.000) MIL acciones ordinarias y nominativas por el valor de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada ACCIÓN. El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la Junta la señora Adriana Uribe Freile, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Oswaldo Álvarez Plaza, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, la Señora Presidente, dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual Secretaría realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2014.**
- 2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2014, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2015.**
- 3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014, y dictar la resolución correspondiente.**

**4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014, de los resultados del ejercicio económico del año 2014.**

La señora Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día.

Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente junta.

**1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2014.**

Toma la palabra el señor Oswaldo Álvarez Plaza, Gerente General de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los accionistas presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven unanimidad aprobar el informe presentado por el señor administrador de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

**2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2014, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2015.**

Seguidamente la presenta Junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Edison Guanucunga, Comisario de la compañía, quien presenta su informe a la presente junta de accionistas. Luego del conocimiento del Informe del señor Comisario de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban dicho informe. Del informe, el original se remitirá a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra la señora Adriana Uribe Freile, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2015, nuevamente al señor Edison Guanucunga. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2015, al Señor Edison Guanucunga.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

**3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014, y dictar la resolución correspondiente.**

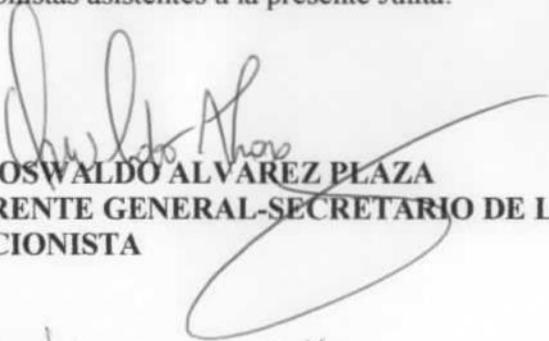
Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2014, para su análisis y aprobación.

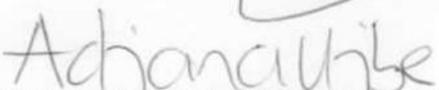
La presente Junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

**4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014, de los resultados del ejercicio económico del año 2014.**

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, quien manifiesta que la compañía NO ha generado beneficios sociales, en el ejercicio económico del año 2014, por lo tanto no existe beneficios sociales para distribuir a los accionistas.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 16h25.- Firman todos los accionistas asistentes a la presente Junta.

  
**SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

  
**SRA. ADRIANA URIBE FREILE**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**